

DECRETO

4223

TEMUCO,

09 OCT. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, difundiendo el trabajo artístico que se desarrolla en el territorio con énfasis en aquellas actividades orientadas a un público familiar.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un programa de Artes Escénicas y Música para Galo Sepúlveda de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Artes Escénicas y Música para Galo Sepúlveda			
<b>Fecha de la Actividad</b>	noviembre y diciembre de 2024			
<b>A quienes va dirigido</b>	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Desarrollar programas y actividades que permitan potenciar la actividad cultural y artística en el territorio con actividades dirigidas a un público familiar.			
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la creación de nuevas audiencias para la cultura, generando el acceso gratuito a las actividades artísticas orientadas en las infancias.</li> </ul>			
<b>Cobertura estimada</b>	200 personas			
<b>Programa de la Actividad</b>	La actividad se llevará a cabo en el Centro Cultural Galo Sepúlveda con un ciclo de Teatro y música infantil, de acuerdo a las siguientes fechas estimadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domingo 3, 10, 17 y 24 de noviembre</li> <li>• Domingo 1 de diciembre</li> </ul>			
<b>Lugar de la Actividad</b>	Centro Cultural Galo Sepúlveda			
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Eventos Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	7.500.000
	<b>TOTAL \$</b>			<b>7.500.000</b>

<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo y Centro Cultural Galo Sepúlveda
----------------------------------	---

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$7.500.000-(siete millones quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LGR/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
MAURICIO CRUZ COFRE  
ALCALDE(S)

Municipalidad Temuco  
VºBº  
D. Asesoría Jurídica